



ACUNA ECHEVERRIA

Alcalde

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 7 7 2 LITUECHE, 2 5 MAY 2015

DS: 142 GRV 25/05/2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención de los 60.000 km de la Ambulancia Mercedes Benz, P.P.U. GCFC-97, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que, dicho vehículo fue adquirido en Piamonte S.A.

- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, la realice un servicio técnico especializado.

- Que se adjunta presupuesto final por un Monto de \$ 973.679.- según cotización nº 0100471146

Que Kaufmann S.A, se especializa en la mantención de vehículos marca Mercedes Benz.

El Presupuesto Municipal Vigente 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra E. del Art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención de la Ambulancia Mercedes Benz, modelo Vitto 113 CDI Furgón 7.4, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa Kaufmann S.A.
- 2.- Precédase, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de KAUFMANN S.A., de rol único tributario N°. 92.475.000-6, por la suma de \$973.679.- (Novecientos dieciocho mil noventa y seis pesos), IVA incluido.

3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

4.- Imputase, el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

AURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/RIV/GVV/gfp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago